



Concurso Público de Méritos abierto de docentes de la Escuela Superior de Formación Artística Publicas ESFAP de Baqua de la Dirección Regional de Educación Amazonas

ORIENTACIONES BASICAS

En la RSG N° 040-2017, Norma Técnica que regula el desarrollo del proceso de contratación, precisa en el numeral 6.2.2.2, que la documentación que debe presentar el postulante debe estar conforme a lo siguiente:

- a) Formación Profesional: Copia simple del Título de Artista Profesional/ Profesor de Educación Artística o Grado de Bachiller de la carrera o especialidad afín al requerimiento de la Plaza.
- b) Experiencia Laboral: **Copia simple del documento que acredite como mínimo dos (2) años de experiencia laboral profesional no docente en la carrera desarrollando las funciones-competencias técnicas requeridas para las Unidades Didácticas. Copia simple del documento que acredite como mínimo un (1) año de experiencia docente y/o asistente en educación superior artística afines a la plaza a la que postula.**
- c) Especialización y actualización: **cursos de capacitación y/o actualización profesional afines a la plaza a la que postula, en los últimos cinco (5) años.**
- d) Desempeño: **Constancias de participación o productos resultantes del diseño, organización e implementación de exposiciones y/o presentaciones artísticas, investigaciones y/o innovaciones y publicaciones relacionadas con la especialidad, desarrolladas a nivel nacional y/o internacional, durante los últimos cinco (5) años.**

Los postulantes con discapacidad, debidamente acreditados con el Certificado de Discapacidad emitido por la autoridad competente, que cumplan con los requisitos exigidos para la plaza y alcancen un puntaje aprobatorio al final del proceso, obtienen una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido.

Los postulantes que acrediten documentadamente la condición de personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación presencial, siempre que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio..

Chachapoyas, 10 de marzo del 2025